

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

## **CICLOS FORMATIVOS** CURSO 2016 / 2017

**MÓDULO:** LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL 2º CURSO. FOTOGRAFÍA.

**DEPARTAMENTO:** COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

**PROFESOR/A:** CRISTINA LÓPEZ ALHAMBRA

## 1. INTRODUCCIÓN

En toda comunicación se utiliza un lenguaje. El lenguaje audiovisual evoluciona cada vez más rápido, al ritmo del desarrollo tecnológico. Bien sea por los aspectos técnicos, bien por aspectos sociológicos, políticos o económicos, lo cierto es que los lenguajes audiovisuales no paran de evolucionar, hablamos de algo vivo y en movimiento.

El desarrollo actual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, crecidas paralelamente al proceso de globalización económica y cultural en el que vivimos, ha invadido de modo creciente nuestro espacio público y privado. Los constantes cambios de formatos, el aumento de la capacidad de almacenamiento de la información y las oportunidades de acceso de los individuos a la información y el conocimiento a través de las redes digitales y de Internet están dando paso a la llamada “aldea global” (McLuhan).

En nuestra sociedad postindustrial, los ciudadanos estamos sumergidos en una especie de ecosistema cultural formado por una tupida red de mensajes icónicos y audiovisuales. Esta circunstancia plantea al receptor un desafío: formarse adecuadamente para ser capaz de analizar esos mensajes y procesar críticamente la información que recibe. El reto está en desentrañar la forma de organización de los mensajes audiovisuales, para que el alumno pueda no solamente defenderse ante un mensaje audiovisual, sino también disfrutarlo, conocerlo, y sobre todo, recrearlo, dominarlo y reproducirlo. **Nos planteamos, por tanto, enseñar a ver, para enseñar a hacer. Enseñar a leer mensajes audiovisuales, para enseñar a analizar, asimilar y expresar.**

Esta programación didáctica está realizada según lo indicado por las INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN PROFESIONAL así como lo dispuesto en:

1. El **Real Decreto 596/2007**, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. (LOE)

2. El **Decreto 138/2002**, de 8 de diciembre, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
3. El Real Decreto 134/32 de 2012, de 11 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en fotografía.
4. El decreto 40 /2014, por el que se estable el currículo del ciclo formativo de grado superior **correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2014/7661]** .

## 2. OBJETIVOS

Según lo establecido en El decreto 40 /2014, por el que se estable el currículo del ciclo formativo de grado superior **correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2014/7661]** los objetivos son:

1. Dominar la técnica y tecnología de los medios audiovisuales.
2. Conocer la evolución histórica y el lenguaje de la imagen en movimiento.
3. Elaborar guiones literarios y técnicos.
4. Realizar productos audiovisuales en todas sus fases.

El desarrollo de este módulo ha de contribuir a que los alumnos adquieran las siguientes **capacidades, destrezas y competencias**.

1. Asimilar de una forma comprensiva el proceso técnico y expresivo en el que están inmersos, desde las claves históricas de la imagen en movimiento y la tecnología de los medios audiovisuales hasta el lenguaje y códigos que jalonan la producción de imágenes.

2. Expresar ideas personales en ejecuciones plásticas, aplicando correctamente los contenidos adquiridos, consiguiendo la máxima calidad en función de los medios materiales disponibles y de la complejidad e importancia de la temática a tratar.
3. Uso de la terminología apropiada.
4. Expresar originalmente sus ideas en las propuestas audiovisuales realizadas.
5. Adquirir capacidad crítica como actuales receptores de imágenes visuales y sonoras y futuros emisores de las mismas.
6. Conocer los principios del lenguaje de las imágenes en movimiento.
7. Valorar un producto audiovisual con criterios técnicos y estéticos.
8. Mantener una actitud crítica y reflexiva hacia los mensajes audiovisuales, y analizar sus repercusiones sociales e individuales.
9. Plantear un proyecto audiovisual realista y factible.
10. Conocer las herramientas básicas necesarias para la elaboración del proyecto.
11. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la creación de contenidos audiovisuales.
12. Diseñar y elaborar mensajes audiovisuales de forma autónoma, según criterios técnicos y estéticos.

### 3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR CURSO

Según lo establecido en El decreto 40 /2014, por el que se estable el currículo del ciclo formativo de grado superior **correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2014/7661]** los **CONTENIDOS** son:

1. Control técnico de los equipos de toma y de postproducción.
2. El guión. La narrativa visual.
3. Los elementos del lenguaje audiovisual.
4. La ordenación del espacio representado.
5. La ordenación del tiempo representado.
6. El montaje.
7. La elaboración del producto audiovisual. Producción y postproducción.
8. Escenografía, actores e iluminación.
9. El sonido.
10. Los géneros y los productos audiovisuales.

Estós contenidos se desarrollan en dos cursos. Al ser contenidos genéricos a cualquier propuesta audiovisual, todos se aparecen forzosamente en ambos cursos, cambiando el grado de profundidad o aplicación a las distintas propuestas.

### 3.1. PROPUESTA DE SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS PARA SEGUNDO CURSO.<sup>1</sup>

#### UNIDAD DIDÁCTICA 0. REPASO DE CONCEPTOS BÁSICOS.

A lo largo de esta unidad, se hará un breve repaso a través de diferentes prácticas, de los conceptos de audio y vídeo más importantes del curso anterior.

#### UNIDAD DIDÁCTICA I. EL SONIDO.

##### Contenidos:

1. **Concepto. El plano sonoro.**
2. **Características del sonido.** Intensidad o volumen. Tono. Timbre. Ritmo. Velocidad. Fidelidad.
3. **Componentes de la banda sonora: voz, música y efectos sonoros.**
4. **Sonido directo y sonido grabado.**
5. **El doblaje y la banda de sonido original.** La sincronización.
6. **Funciones del sonido: descriptiva, narrativa o expresiva.**
7. **Creación de efectos de sonido.**

##### Indicadores de evaluación:

Al finalizar esta unidad, se evaluará que el alumno

1. Sepa distinguir las distintas funciones del sonido en un proyecto audiovisual.
2. Construye una pieza audiovisual interando correctamente voz en off, piezas musicales y efectos en la narración audiovisual.
3. Conozca y emplee un software de edición de sonido.

##### Actividades:

Realización e integración de la banda sonora (música, voces y efectos) en una propuesta audiovisual.

---

<sup>1</sup> Los contenidos mínimos exigibles para cada unidad didáctica están marcados en rojo.

### **Indicadores de calificación de la actividad:**

- Presentación del trabajo en la fecha estipulada, con todas las partes y con un mínimo criterio de orden y limpieza.
- Desarrollo del proyecto. Todas las partes se ejecutan tal siguiendo la metodología indicada por el profesor para esta actividad
- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Complejidad técnica y correcto uso de las herramientas.

### **UNIDAD DIDÁCTICA II. GÉNEROS AUDIOVISUALES: EL DOCUMENTAL.**

- **Concepto de documental. Obras de referencia.**
- **Fases de realización del documental.**
- **Elementos narrativos.**
- **Edición de un proyecto documental.**
- **Postproducción y creación de DVD.**

### **Indicadores de evaluación:**

Al finalizar esta unidad, se evaluará que el alumno

1. Plantee una idea de proyecto de corto documental de forma creativa y coherente con los recursos y procesos empleados.
2. Grabe y edite un corto documental.

### **Indicadores de calificación de la actividad:**

- Presentación del trabajo en la fecha estipulada, con todas las partes y con un mínimo criterio de orden y limpieza.
- Desarrollo del proyecto. Todas las partes se ejecutan tal siguiendo la metodología indicada por el profesor para esta actividad
- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Complejidad técnica y correcto uso de las herramientas.

## **UNIDAD DIDÁCTICA III. GENEROS AUDIOVISUALES: LA ANIMACIÓN.**

- **Concepto y técnicas creativas.**
- **Los pioneros.**
- **La industria clásica norteamericana.**
- **La industria europea.**
- **Evolución hasta la actualidad.**

### **Indicadores de evaluación:**

Al finalizar esta unidad, se evaluará que el alumno

1. Conozca el concepto de animación de dibujos.
2. Diferencie las distintas técnicas empleadas a lo largo de la historia.
3. Reconozca a los autores y obras de referencia

### **Actividades:**

Realización de un trabajo de investigación sobre un animador.

## **UNIDAD DIDÁCTICA IV. POSTPRODUCCIÓN CON ADOBE AFTER EFFECTS.**

### **Contenidos:**

- **Introducción y primeros pasos.**
- **Propiedades de transformación.**
- **Interpolación, máscaras y formas.**
- **Las máscaras.**
- **Canal Alpha.**
- **Chroma Key y transparencias.**
- **Texto.**



- **El audio en after effects**
- **El render.**

### **Indicadores de evaluación:**

Al finalizar esta unidad, se evaluará que el alumno

1. Conozca un software de postproducción profesional.
2. Maneje las herramientas básicas de Adobe After Effects.
3. Sepa resolver diferentes ejercicios propuestos con Adobe After Effects.

### **Actividades:**

Realización de diferentes prácticas con After effects a propuesta del profesor, que irán aumentando en complejidad.

Realización de una cabecera para un producto audiovisual.

## **UNIDAD DIDÁCTICA V. ANÁLISIS AUDIOVISUAL.**

- **Lectura de los elementos formales del audiovisual.**
- **Lectura expresiva.**
- **Lectura semántica. Valor comunicativo.**
- **Lectura estética.**
- **Lectura del contexto socio-histórico y su autoría,**
- **Lectura crítica.**

### **Indicadores de evaluación:**

Al finalizar esta unidad, se evaluará que el alumno:

1. Analiza producciones audiovisuales justificando las soluciones comunicativas empleadas.

2. Compara los contenidos comunicativos audiovisuales que se encuentran en internet valorando la adecuación de los emisores y las repercusiones de los mismos.
3. Analiza los valores expresivos, semánticos y estéticos de un producto audiovisual teniendo en cuenta las soluciones técnicas y comunicativas en la creación del mensaje y el público al que va dirigido.
4. Realiza valoraciones críticas y constructivas de los mensajes audiovisuales teniendo en cuenta el contexto socio-histórico.

### **Actividades**

- Visionado de películas representativas de distintos autores y movimientos.
- Realización de diversos análisis filmicos.

Observaciones: Esta unidad se desarrollará durante todo el curso, aumentando progresivamente la complejidad de los análisis en función de la paulatina adquisición de los conceptos necesarios.

### **UNIDAD DIDÁCTICA VI. PROYECTO AUDIOVISUAL.**

#### **Contenidos:**

- **Fases de un proyecto. La preproducción, la producción y la postproducción.**
- **El guión. El guión literario como descripción visual/sonora. El guión técnico. La planificación de la puesta en escena.**
- **Rodaje, edición y postproducción de una obra audiovisual INTEGRADA EN EL PROYECTO FINAL DEL ALUMNO.**

**NOTA: Esta unidad se hará en total coordinación con el resto de módulos..**

#### **Indicadores de evaluación:**

Al finalizar esta unidad, se evaluará que el alumno:

1. Plantee un proyecto de video profesional, incorporando todas sus fases.
2. Haga una propuesta de audiovisual coherente y creativa.

3. Sepa realizar un guión literario y técnico.
4. Trabaje con profundidad uno de los géneros audiovisuales estudiados.
5. Grabe el material de su proyecto.
6. Edite las imágenes demostrando un buen manejo del software de edición.
7. Resuelva los problemas técnicos surgidos con las imágenes o los sonidos.

**Actividades:**

Realización de una obra audiovisual de género libre, a escoger por el alumno, que forme parte del proyecto integrado.

**Indicadores de calificación de la actividad:**

- Presentación del trabajo en la fecha estipulada, con todas las partes y con un mínimo criterio de orden y limpieza.
- Desarrollo del proyecto. Todas las partes se ejecutan tal siguiendo la metodología indicada por el profesor para esta actividad
- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Complejidad técnica y correcto uso de las herramientas.

**3. 2. Distribución temporal.**

El módulo LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL tiene una duración de 231 horas, repartidas en dos cursos. Esta temporalización corresponde al segundo curso.

<b>1º CUATRIMESTRE</b> Unidades 1, 2, 3, 6	<b>2º CUATRIMESTRE</b> Unidades 3, 4, 5, 6
---	---

#### **4. SISTEMA DE EVALUACIÓN. CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN. INDICADORES DE EVALUACIÓN.**

Según lo establecido en El decreto 40 /2014, por el que se estable el currículo del ciclo formativo de grado superior **correspondiente al Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2014/7661]** los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON:**

- Comprender y utilizar correctamente la terminología y los conceptos técnicos del medio audiovisual.
- Manejar los equipos y las técnicas audiovisuales con destreza y precisión.
- Utilizar adecuadamente los mecanismos y recursos expresivos del medio audiovisual.
- Realizar correctamente guiones gráficos y literarios para piezas audiovisuales.
- Realizar audiovisuales llevando a cabo los controles de calidad correspondientes en cada fase del proceso mostrando originalidad en el planteamiento.
- Valorar argumentadamente imágenes audiovisuales en base a los conocimientos aportados por el módulo, a su propio criterio y sensibilidad mostrando conciencia crítica para autoanalizar y autoevaluar los resultados obtenidos.

Además:

1. La evaluación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño será continua y tendrá en cuenta el progreso y la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos generales y las competencias profesionales propias del ciclo.
2. La evaluación se realizará de manera diferenciada por módulos, tomando como referencia los objetivos de cada módulo expresados en términos de capacidades, destrezas y competencias, y los respectivos criterios de evaluación de cada uno de los módulos. **La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas.**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Para la evaluación cuantitativa de cada unidad en particular y del módulo en general se tendrá en cuenta principalmente la adquisición de conocimientos y la actitud del alumno, prestando especial consideración a la parte práctica.

Actividades y trabajos individuales o en grupo..... 70%

Pruebas escritas..... 30%

**Es necesario obtener al menos un 5 en cada una de estos apartados para poder superar el módulo.**

**La nota del apartado de actividades surgirá de todos los trabajos, proyectos, intervenciones y actividades que se realicen dentro y fuera del aula. En esa media cada trabajo tendrá un valor determinado en función de la complejidad y extensión del mismo.**

**El alumno recibirá información de cada proyecto, donde se especifique las tareas a realizar, los plazos de entrega y los indicadores de calificación del mismo.**

**Las fechas de las pruebas escritas y entrega de trabajos será determinada por el profesor y será inamovible, salvo causa justificada. El profesor, valorando las circunstancias individuales, podrá decidir la admisión de un trabajo fuera de plazo, y la repercusión del retraso en la nota del mismo.**

**Los ejercicios que se consideren de realización en el aula, sólo podrán ser entregados si se ha realizado durante este periodo, salvo causa justificada.**

#### **INTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Se aplicará el proceso de evaluación continua utilizando los siguientes elementos:

- Pruebas escritas.
- Trabajos de investigación.
- Presentaciones de trabajos individuales o colectivas.
- Trabajos o proyectos individuales o en grupo.

## **SISTEMAS DE RECUPERACIÓN.**

**Para aquellos alumnos evaluados por el proceso de evaluación continua, la recuperación se hará atendiendo a las siguientes pautas:**

### **Recuperación de actividades o trabajos:**

El profesor valorará si se debe repetir el trabajo en función del tiempo, disponibilidad de los materiales y aulas, etc. En caso de solicitar la repetición del ejercicio, indicará al alumno una nueva fecha de entrega. Si no es posible repetir el ejercicio tal cual fue propuesto, el profesor podrá solicitar una variante del mismo o bien realizar una prueba teórico/práctica.

**Prueba oral o escrita suspensa.** El profesor determinará una nueva fecha para la recuperación de la prueba. **Habrà una sola recuperación por prueba, correspondiente a cada uno de los cuatrimestres.**

### **Examen final.**

Aquellos alumnos que hayan superado más de un 20% de ausencias sin justificar durante el curso, tendrán una convocatoria final en junio.

Esta prueba constará de dos partes; teórica y práctica. Esta prueba se hará en función de los contenidos mínimos establecidos en esta programación. Estas pruebas se realizarán en el horario establecido para el módulo durante el presente curso.

Además, el profesor podrá requerir al alumno algunos trabajos similares a los propuestos durante el curso.

### **Convocatoria de septiembre.**

Aquellos alumnos que hayan sido evaluados de **forma continua** durante el curso y no hayan alcanzado las competencias establecidas en esta programación, tendrán una recuperación en la convocatoria de septiembre. Cada alumno, recibirá previamente la información necesaria e individualizada sobre contenidos teóricos o prácticos que debe recuperar (pruebas escritas, entrega de trabajos, etc).

El sistema de calificación será el mismo que se ha establecido para la convocatoria de junio. Se hará la ponderación de la nota considerando el resto de notas que el alumno obtuvo durante el curso junto con la de la parte a recuperar en esta convocatoria.

Para aquellos alumnos que **no hayan sido evaluados siguiendo el proceso de evaluación continua**, se determinará una prueba similar a la final de junio.

#### **4.5 INDICADORES DE EVALUACIÓN.**

Los indicadores están especificados en cada una de las unidades didácticas.

### **5. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

#### **5.1 Descripción de los métodos de trabajo.**

La filosofía metodológica para este módulo se basa **en enseñar a ver para enseñar a hacer**. El profesorado deberá, entre otras, dinamizar los procesos, facilitar los aprendizajes en grupo y situar al alumnado por una parte como emisor de mensajes audiovisuales, y por otra, como receptor crítico de los mismos. Se pretende dar al alumno las herramientas de análisis suficientes, para que posteriormente sea capaz de elaborar sus propios mensajes de forma autónoma.

Por todo ello, la metodología ha de ser **activa**, es decir, que el alumno sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje y tome decisiones de su futuro profesional. En definitiva se trata de un aprendizaje que le llevará a descubrir por sí mismo las estructuras y sus generalizaciones que presupone proceder de lo fácil a lo difícil, de lo concreto a lo abstracto.

Además la metodología ha de ser **participativa**, casi todas las actividades diseñadas en los procedimientos implican participación, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase.

Es importante también aprovechar las posibilidades de la metodología cooperativa, del trabajo en grupo - tanto del pequeño (3 ó 4 alumnos) como del grupo clase- ya que esta metodología interactiva potencia el planteamiento de preguntas, definición de problemas, emisión de hipótesis, etc.

#### **5.2. Organización de tiempos.**

En general se procederá del siguiente modo:

Las diferentes Unidades Didácticas se abordarán con las siguientes técnicas de enseñanza:

**1º.- Inicial:** Se realizará una introducción a la unidad consistente en conocer conocimientos previos que poseen los alumnos sobre el tema y comentar sucintamente que es lo que se va a tratar en él.

**2º.- Exposición del tema:** El profesor expondrá el tema con ayuda de diferentes recursos didácticos: libros, diapositivas, fotos, recortes de prensa y siempre contará además con el apoyo de documentos audiovisuales que ilustren los conceptos. Es totalmente necesario que el profesor del módulo Lenguaje Audiovisual cuente con recursos audiovisuales de distinta naturaleza (películas, spots, documentales, etc). El alumno participa de manera activa en esta fase, tomando notas y planteando ordenadamente al final preguntas. Se finaliza esta fase con un breve resumen e indicación de material donde el alumno puede consultar más ampliamente el tema.

**3º.- Propuestas práctica:** En determinadas unidades, se propondrán distintas actividades a realizar bien de forma individual, bien en grupo, fomentando el desarrollo de la autocrítica y la búsqueda de soluciones creativas. Las tareas que se propongan deben ser flexibles y adecuadas al tiempo y medios de que se dispone, y cabe la posibilidad de que distintos grupos trabajen en actividades distintas al mismo tiempo.

### **5.3. Agrupamientos y espacios.**

Para el módulo Medios audiovisuales de segundo habrá un único grupo no superior a 15 alumnos.

Se solicitará, siempre que sea posible, un aula con medios informáticos adecuados para el seguimiento de las unidades.

### **5.4. Materiales y recursos didácticos.**

- Como material individual del alumno: Apuntes elaborados por el profesor.
- Otros textos y manuales como biblioteca de aula y del departamento.
- Power Point y vídeos.
- Páginas web de utilidad.

### **5.5. Material específico:**



- Software de edición, sonido y postproducción.
- Un equipo informático por alumno.
- Cámara de vídeo y accesorios.

### **5.6. Atención a la diversidad.**

No es frecuente que exista gran incidencia de alumnos con necesidades específicas en los ciclos formativos en general, no obstante en la evaluación inicial realizada al inicio del curso se prestará especial atención en detectar algún posible caso. De producirse y con la ayuda del Departamento de Orientación del centro se diagnosticará el problema y se decidirá la forma de actuación frente a él.

Según el artículo 2.1 del Decreto 138/2002 sobre la respuesta educativa a la diversidad en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, se entiende por atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumno.

**En el caso concreto de que existiera algún tipo de alumno con necesidades específicas se realizarán las adaptaciones pertinentes.**

## **6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Visitas a exposiciones que se consideren relevantes.